



Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán
Del Departamento de Sololá.
Guatemala C. A.



Santa Catarina Ixtahuacán, 04 de junio del año 2026.

Señor:
Julio Héctor Estrada Domínguez
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República de Guatemala
Ciudad de Guatemala
Presente.

Atentamente y por este medio nos permitimos saludarlos, deseándoles éxitos y bienestar al frente de sus actividades diarias y de tan distinguida institución, que dignamente dirige.

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de la **Modificación al POA del mes de mayo del año 2026**, realizado conforme **ACTA No.13-2026 DE FECHA 13 de mayo del Año 2026, SESION EXTRAORDINARIA, PUNTO DECIMO PRIMERO, transacciones Nos. 502 y 503**. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Como prueba de ello se entrega; en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá, Ministerio de Finanzas Publicas, Dirección Técnica de Presupuesto, Comisión de Finanzas Públicas Y Moneda, Congreso de la República de Guatemala.

Sin otro particular y agradecidos por su fin y amable atención prestada a la presente, nos suscribimos de usted,

Atentamente.-


Manuel Alejandro Xocholij Tepaz
Director Financiero Municipal





Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán
Del Departamento de Sololá,
Guatemala C. A.



Ref. Oficio No. DAFIM/MAXT -059-2026
Santa Catarina Ixtahuacán, 03 de junio del año 2026.

MSc. Evelyn Lisseth Hernández Zamora
Jefe Administrativo Departamental
Delegación de Sololá.
Contraloría General de Cuentas

3 JUN '26 10:45 RECIBIDO
DGC SOLOLA
FIRMA
Gobernadora Marjorie Mijanguez Marroquin
Delegación Departamental de Sololá
Dirección de Delegaciones Departamentales
Contraloría General de Cuentas

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de la, **Modificación al POA del mes de mayo del año 2026**, realizado conforme **ACTA No.13-2026 DE FECHA 13 de mayo del Año 2026, SESION EXTRAORDINARIA, PUNTO DECIMO PRIMERO, transacciones Nos. 502 y 503**. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Por lo que el día de hoy se hace entrega formal en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá.

Sin otro particular y agradecido por su fina y amable atención prestada a la presente, me suscribo de usted,

Atentamente.-

Manuel Alejandro Xocholij Tepaz
Director Financiero Municipal





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. ---
CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número: I3-2026 de Sesión Extraordinaria, del Concejo Municipal, celebrada el día trece de mayo del año dos mil veintiséis, cuyo punto Décimo Primero textualmente dice:

“...DÉCIMO PRIMERO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el oficio No. 45-2026/COPEP/MAXT de fecha doce de mayo del año dos mil veintiséis, enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidido por el Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar la MODIFICACION AL POA POR ALIMENTO DE RENGLONES PRESUPUESTARIA Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS: CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA TZUCUBAL, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA Y CONSERVACION EDIFICIO E INSTALACIONES CABECERA, ALDEAS Y SUS CASERIOS 2026, DEL MUNICIPIO SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA. CONSIDERANDO: Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de las comunidades para el presente ejercicio fiscal 2026, lo que se considera necesario a que se proceda con la Modificación al POA y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. CONSIDERANDO: Que el detalle de la Modificación al POA que ha presentado la –COPEP- MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. CONSIDERANDO: Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y I33 del Decreto I2-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. ACUERDA: I.- Aprobar la MODIFICACION AL POA POR ALIMENTO DE RENGLONES PRESUPUESTARIA Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS: CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA TZUCUBAL, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA Y CONSERVACION EDIFICIO E INSTALACIONES CABECERA, ALDEAS Y SUS CASERIOS 2026, DEL MUNICIPIO SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, que a continuación se detalla:

No. DE EXP	ESTRUCTURAS	RENGLONES	DEBITO	CREDITO
502	12 01 001 000 002 281 21-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q. 0.00	Q. 345,000.00
	12 01 001 000 002 281 22-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q. 0.00	Q. 375,000.00
	12 01 001 000 002 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q. 345,000.00	Q. 0.00
	12 01 001 000 002 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q. 375,000.00	Q. 0.00
		TOTALES	Q. 720,000.00	Q. 720,000.00
No. DE EXP	ESTRUCTURAS	RENGLONES	DEBITO	CREDITO
503	12 01 001 000 002 274 22-0101-0001 00	CEMENTO	Q. 0.00	Q. 56,070.00
	12 01 001 000 002 281 21-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q. 0.00	Q. 60,000.00
	12 01 001 000 002 281 22-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q. 0.00	Q. 14,480.00
	12 01 001 000 002 283 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q. 0.00	Q. 6,300.00
	12 01 001 000 002 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q. 30,000.00	Q. 0.00
	32 00 001 000 037 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q. 30,000.00	Q. 0.00
	32 00 001 000 037 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q. 76,850.00	Q. 0.00



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



	19 02 001 000 001 332 32-0101-0015 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q. 15,000.00	Q. 0.00
	19 02 001 001 000 189 32-0101-0015 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q. 0.00	Q. 15,000.00
		TOTALES	Q. 151,850.00	Q. 151,850.00

II.- Autorizar al Director Municipal de Planificación para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a la modificación al POA, descrito en el presente instrumento. – III.- Autorizar al Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal señor Manuel Alejandro Xocholij Tepaz y al encargado de presupuesto para que procedan a realizar las operaciones legalmente correspondientes en el presupuesto municipal vigente.- IV.- Se ordena a la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- V.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar certificación de rigor y remitir a donde corresponde. VI.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible de los que en ella intervinieron y secretaria municipal quien certifica...”. –

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en dos hojas útiles de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.-

Lisbeth Antonia Tzep Catina.-
Secretaria Municipal.-



Vo. Bo. Sabino Tambriz Sohóm.-
Concejal Primero Municipal.-



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA				18	5	2026
				DIA	MES	AÑO	
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 13-2026 DE FECHA13 DE MAYO DEL	18	5	2026	502		
		DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 01 001 000 002 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-345,000.00
12 01 001 000 002 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-375,000.00
Total ==>		-720,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 01 001 000 002 281 21-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	345,000.00
12 01 001 000 002 281 22-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	375,000.00
Total ==>		720,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACION AL POA POR CAMBIO DE RENGLONES PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO: CONSTRUCCION SISTEM DE AGUA POTABLE ALDEA TZUCUBAL, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA ACTA NO. 13-2026 DE FECHA13 DE MAYO DEL AÑO 2026, SESION EXTRAORDINARIA, PUNTO DECIMO PRIMERO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	5	2026
DIA	MES	AÑO




FIRMA




FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA	21	5	2026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 13-2026 DE FECHA 13 DE MAYO DEL	21	5	2026
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
503				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
32 00 001 000 037 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-76,850.00
32 00 001 000 037 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-30,000.00
12 01 001 000 002 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-30,000.00
19 02 001 000 001 332 32-0101-0015 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	-15,000.00
Total ==>		-151,850.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 01 001 000 002 283 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	6,300.00
12 01 001 000 002 281 21-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	60,000.00
12 01 001 000 002 274 22-0101-0001 00	CEMENTO	56,070.00
12 01 001 000 002 281 22-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	14,480.00
19 02 001 001 000 189 32-0101-0015 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	15,000.00
Total ==>		151,850.00

DESCRIPCION: MODIFICACION AL POA POR ALIMENTO DE RENGLONES PRESUPUESTARIA Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS: CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA TZUCUBAL, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA Y CONSERVACION EDIFICIO E INSTALACIONES CABECERA, ALDEAS Y SUS CASRERIOS 2,026, DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA SEGUN ACTA NO. 13-2026 DE FECHA 13 DE MAYO DEL AÑO 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	5	2026
DIA	MES	AÑO



FIRMA

FIRMA

